

RÍO GALLEGOS, 08 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.777/15 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota N° 132/15 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual solicita la evaluación del Títulos y Constancias Analíticas correspondiente a los aspirantes a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE el requerimiento es a los fines de que se analice y establezca la equivalencia con el título de Enfermero en virtud de que los aspirantes desean ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería;

QUE Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fs. 27 obra Nota N° 402/15 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar dicha documentación, proponiendo a tal fin a los docentes: Lic. Patricia BLANCO, Lic. Sara OJEDA y Mg. Azucena ROJAS, en carácter de titulares y Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, en calidad de suplente;

QUE tal requerimiento se encuentra contemplado en el Anexo Único de la Resolución N° 143/98 – Condiciones de Ingreso a la Licenciatura en Enfermería;

QUE de acuerdo a la reglamentación en vigencia es facultad del Decano constituir Comisiones Ad-Hoc;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los Títulos y Constancias Analíticas correspondiente a los aspirantes a la carrera Licenciatura en Enfermería que se detallan en el Anexo de la presente, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Patricia BLANCO, Lic. Sara OJEDA y Mg. Azucena ROJAS, en carácter de titulares y Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, en calidad de suplente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, notifíquese a los involucrados, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVÉSE.-



DR. ALEJANDRO SUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG

DISPOSICION

251



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ANEXO

ASPIRANTE	DNI
FABATIA Roberto Damián	28.583.112
DELGADO Héctor Fabián	27.998.424
BARRIENTOS Mercedes Itati	32.762.445
CHOQUE Liliana Delia	20.858.265
JIMENEZ María Laura	32.511.683



251